



## CURSO PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CENTROS PENITENCIARIOS

### OBJETIVO GENERAL:

Que el custodio penitenciario reconozca a la perspectiva de género como la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación desigualdad y exclusión de las mujeres que se pretende justificar con base a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género

### Perspectiva de género en Centros Penitenciarios -40 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF1-PGCP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Actuación Policial en los Procesos de Investigación			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Perspectiva de género en Centros Penitenciarios			
<b>Horas mínimas</b>	40	<b>Horas formativas</b>	25	<b>Horas prácticas</b>	15
<b>Ejes transversales</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia Cívica</li> <li>• Proximidad</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de género</li> <li>• Cultura de la legalidad</li> </ul>		
<b>Caracterización</b>					
<p>El personal penitenciario que trabaja con mujeres detenidas debe recibir capacitación sobre las necesidades específicas de género y los derechos humanos de las mujeres. Enfatizando el abordar los prejuicios sobre las mujeres detenidas y ayudar al personal penitenciario a comprender el impacto desproporcionado que la prisión tiene sobre ellas y cómo minimizarlo, y a cómo satisfacer sus necesidades específicas en cuanto a protección y atención sanitaria. El personal también debe recibir una formación adecuada sobre los procedimientos operacionales diseñados para proteger los derechos y la dignidad de las mujeres (por ejemplo, sobre la sensibilidad de género en el desarrollo de búsquedas corporales)..</p>					
<b>Relación con otras asignaturas</b>					
Principios que rigen la actuación policial, Desarrollo Humano Policial, Técnicas y herramientas para la entrevista policial, Grupos de Atención Prioritaria, Deontología y ética de la función policial.					
<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>					



Análisis, empatía, sensibilización de género, comunicación interpersonal, autoestima y género.

### **Objetivo terminal**

Desarrollar nuevos escenarios de comportamiento frente al cambio de relaciones de género, garantizando con ello una atención con calidad basada en el respeto, él y los derechos para todas las personas por igual, tomando en cuenta las necesidades desagregadas de mujeres y hombres.

### **Objetivos específicos**

- Proporcionar conocimientos básicos sobre perspectiva de género, con especial atención en las materias de derechos humanos, acceso a la justicia y erradicación de la violencia.
- El Participante conocerá el enfoque de género en el campo de la Seguridad Pública, estableciendo la relación e importancia entre este y las funciones de prevención, vinculación negociación y mediación, llevados a cabo por la policía en sus relaciones de cohesión vecinal y comunitaria con la ciudadanía.
- El participante incorporará nuevas prácticas policiales, identificando como los roles, códigos, estereotipos, valores, conductas, tradiciones, costumbres y asignaciones fomentan o desalientan oportunidades y libertades de hombres y mujeres a lo largo de su vida en los aspectos, económica, política, social y cultural.
- El participante conocerá las políticas públicas y programas específicos para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, la cual también se le conoce como violencia de género.
- El participante conocerá las políticas públicas y programas específicos para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, así como las actividades de coordinación de las actuaciones operativo–policiales de protección y de investigación.
- El participante conocerá las técnicas de registro, identificación y protección de evidencias o indicios para cumplir con las obligaciones en el respeto a los derechos humanos de las víctimas.

### **Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje**

- Lluvia de ideas dirigida
- Revisión de ejercicios a casos prácticos, activación de los conocimientos, apoyo visual, exámenes y evaluaciones.

### **Fundamentación**

En base obligaciones éticas, reglas Mandela, la política institucional, Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad, Reglas de Bangkok. Aplicación de la Legislación de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género.



Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1.- EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.</b></p> <p>1.1. Antecedentes sobre los estudios de género.            1.2. Concepto de género            1.3. Equidad de género.            1.4. Reflexiones preliminares.            1.5. Norma de Igualdad entre laboral entre hombres y mujeres.            1.6. La violencia contra las mujeres.            1.7. Marco Normativo.            1.8. Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW).            1.9. Estudio a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer ONU 2006.            1.10. Encuesta sobre violencia intrafamiliar ENUF 2019 INEGI</p>	6 horas
<p><b>2.- ENFOQUE DE GÉNERO</b></p> <p>2.1. Concepto.            2.2. Bases para la incorporación del enfoque de género en las políticas de seguridad.            2.3. Medidas de control formal.            2.4. Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.            2.5. Proceso de actuación policial.            2.6. Detección de la violencia de género.            2.7. Acciones de la detección de la violencia de género.            2.8. Identificación de la violencia de género.            2.9. Intervención ante la violencia de género.            2.10. Acciones de atención para la víctima de violencia de género.</p>	6 horas
<p><b>3.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b></p> <p>3.1. Definición y distinción entre sexo y género.            3.2. La asimilación social del género: asignación, roles y estereotipos de género.            3.3. ¿Qué es la perspectiva de género?            3.4. Igualdad de género.            3.5. Uso de lenguaje incluyente y no sexista.            3.6. Nuevas masculinidades.            3.7. Transversalización de género en acciones y estrategias.            3.8. Análisis de problemáticas desde la perspectiva de género.            3.9. Marco normativo nacional e internacional.            3.10. Igualdad de género, diversidad sexual y no discriminación.            3.11. Diferencia entre equidad de género e igualdad de género.            3.12. La igualdad y la no discriminación como derechos humanos.            3.13. Igualdad formal y la igualdad sustantiva.            3.14. Discriminación como problemática social en los ámbitos de salud, educación, justicia, trabajo y seguridad.            3.15. ¿Qué es la diversidad sexual?            3.16. Prácticas sociales de discriminación y exclusión de la población LGBTTTIQ.</p>	6 horas



<p>3.17. Obligaciones del estado en materia de protección y mecanismos de exigibilidad del derecho de la igualdad y la no discriminación.</p>	
<p><b>4.- PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</b></p> <p>4.1. Formas de violencia  4.2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.  4.3. Factores que favorecen el abuso y explotación sexual infantil  4.4. Consecuencias de la violencia sexual hacia niñas o niños.  4.5. Consecuencias Físicas  4.6. Consecuencias psicológicas.  4.7. Características de las personas agresoras.  4.8. Circulo de la Violencia.  4.9. Violencia Familiar y Violencia de Género.  4.10. Programa de acción específico prevención y atención a la violencia familiar y de género.  4.11. Factores que causan las diferentes formas de violencia.  4.12. Violencia de pareja.  4.13. Riesgo de Trata de personas  4.14. Presiones de tipo social o familiar.</p>	<p>6 horas</p>
<p><b>5.- INVESTIGACIÓN POLICIAL DE DELITOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO.</b></p> <p>5.1. Análisis objetivo de los casos de violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género.  5.1.1. Consideraciones sobre la motivación de los agresores.  5.2. Reglas mínimas para el policía de investigación.  5.3. Conocimiento del hecho.  5.4. Preservación y conservación, inmediata del espacio físico denominado: lugar del hecho.  5.5. Disposiciones policiales de carácter operativo en la investigación.</p>	<p>8 horas</p>
<p><b>6.- HERRAMIENTAS DE PRIMER CONTACTO ANTE DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.</b></p> <p>6.1. Manifestaciones de daño ante el impacto de la violencia de género.  6.2. Formato de Reserva de datos.  6.3. Obligaciones en la ejecución de la Cadena de Custodia.  6.4. Tipificación de delitos cometidos en contra de mujeres o grupos vulnerables.</p>	<p>8 horas</p>